

Guía docente de la asignatura

Masoterapia e Hidroterapia

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Grado	Grado en Fisioterapia	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación Específica	Materia	Procedimientos Generales en Fisioterapia				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Anatomía Aparato Locomotor
- Anatomía Sistema Nervioso y Visceral
- Fisiología
- Citología e Histología
- Cinesiterapia
- Biomecánica
- Valoración en Fisioterapia
- Procedimientos Generales en Fisioterapia

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Generalidades en Masoterapia.
- Masoterapia Regional.
- Masoterapia Especial.
- Hidroterapia: Balneoterapia y Talasoterapia.
- Climatoterapia.
- Crioterapia.
- Ergoterapia.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- CG03 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la



clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

- CG04 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG05 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG09 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- CG11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CG12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- CG14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CG17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE11 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- CE12 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CE16 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- CE20 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Toma de decisiones.
- CT02 - Resolución de problemas.
- CT06 - Capacidad de gestión de la información.
- CT07 - Trabajo en equipo.
- CT08 - Razonamiento crítico.
- CT09 - Aprendizaje autónomo.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El alumnado será capaz de generar su propio conocimiento sobre la masoterapia e hidroterapia, sus antecedentes y su situación en el momento actual.
- Conocerá los diferentes tipos de masoterapia, hidroterapia y crioterapia que se usan en Fisioterapia.
- Aplicará los diferentes tipos de masoterapia ajustando su uso a las necesidades terapéuticas del paciente.
- Reconocerá los cambios fisiológicos que producen la masoterapia, hidroterapia y crioterapia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- UNIDAD 1: Marco histórico de la masoterapia.
- UNIDAD 2: Concepto de masoterapia.
- UNIDAD 3 y 4: Efectos de la masoterapia.
- UNIDAD 5 y 6: Métodos de intervención en masoterapia I.
- UNIDAD 7: Métodos de intervención en masoterapia II.
- UNIDAD 8: Contacto y palpación.
- UNIDAD 9: Maniobras fundamentales del masaje I.
- UNIDAD 10: Maniobras fundamentales del masaje II.
- UNIDAD 11: Crioterapia. Conceptos generales y aplicaciones.
- UNIDAD 12: Hidroterapia: Conceptos generales.
- UNIDAD 13: Hidroterapia: Modalidades y técnicas de aplicación.

PRÁCTICO

- PRÁCTICAS 1 Y 2: Contacto y palpación. Posicionamientos y mecánica corporal.
- PRÁCTICAS 3 Y 4: Maniobras básicas. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro superior I.
- PRÁCTICAS 5 Y 6: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro superior II. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Cuello I.
- PRÁCTICAS 7 Y 8: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Cuello II. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Tronco I.
- PRÁCTICAS 9 Y 10: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Tronco II. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Tronco III.
- PRÁCTICAS 11 Y 12: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro inferior I. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro inferior II.
- PRÁCTICA 13 Y 14: Masaje Clásico de la espalda I. Masaje Clásico de la espalda II.
- PRÁCTICA 15 Y 16: Masaje Clásico de la extremidad superior. Masaje Clásico de la extremidad inferior.
- PRÁCTICA 17 Y 18: Masaje de la cara y la cabeza. Masaje deportivo I.
- PRÁCTICA 19 Y 20: Masaje deportivo II. Masaje abdominal. Masaje de la cicatriz.
- PRÁCTICA 21 Y 22: Técnicas de liberación por presión para puntos gatillo. Masaje de fricción transversa I.
- PRÁCTICA 23: Masaje de fricción transversa II.
- PRÁCTICA 24: Hidroterapia y crioterapia. Aplicación de técnicas.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARMIJO VALENZUELA, J., SAN MARTÍN BACAIUCA, J, CURAS BALNEARIAS Y CLIMÁTICAS, ED. COMPLUTENSE MADRID, 1994.
- BECK, M.F.: MASAJE TERAPÉUTICO. TEORÍA Y PRÁCTICA. MADRID: PARANINFO, 2000.
- BOIGEY, M.: MANUAL DE MASAJE. BARCELONA: MASSON, 1989.
- CAMERON M.H. AGENTES FÍSICOS EN REHABILITACIÓN. BARCELONA: ELSEVIER; 2009.
- CANAMASA IBÁÑEZ, S., TÉCNICAS MANUALES: MASOTERAPIA, ED. MASSON, BARCELONA, 1998. CASSAR M P. MANUAL DE MASAJE TERAPÉUTICO. MADRID: MCGRAW-HILL-INTERAMERICANA 2001.
- CLAY, J. H. MASOTERAPIA CLÍNICA BÁSICA. INTEGRACIÓN TERAPÉUTICO-ANATÓMICA. MCGRAW-HILL-INTERAMERICANA. MADRID. 2004.
- DOMENICO, G. DE & WOOD, E. MASAJE. TÉCNICA BEARD. HARCOURT BRACE. 4ª ED. MADRID. 1998.
- DUFUOR, M. MASAJE. ED. PANAMERICANA. MADRID. ENCICLOPEDIA MQK Y MF. 2007.
- FERNÁNDEZ, F. HIGIENE POSTURAL EN EL DOLOR DE ESPALDA. EN I, II CURSO Y CICLO DE CONFERENCIAS ABIERTAS. AULA DE FORMACIÓN ABIERTA. UMA 2002.
- FERNÁNDEZ, F., ARRABAL, M^a. C. MASAJES PARA ADULTOS. EN I, II CURSO Y CICLO DE CONFERENCIAS ABIERTAS. AULA DE FORMACIÓN ABIERTA. UMA 2001.
- FERNÁNDEZ, F.; MIRANDA, M^a. R. EL MASAJE ENERGÉTICO. EN I, II CURSO Y CICLO DE CONFERENCIAS ABIERTAS. AULA DE FORMACIÓN ABIERTA. UMA 2000.
- FRITZ, S.: FUNDAMENTOS DEL MASAJE TERAPÉUTICO. MADRID: MOSBY, 2005.
- GAGEY, P-M. POSTUROLOGÍA: REGULACIÓN Y ALTERACIONES DE LA BIPEDESTACIÓN. MASSON. BARCELONA. 2001.
- GALLOU, J.J.; GRINSPAN, F. MASAJE REFLEJO Y OTROS MÉTODOS DE TERAPIA MANUAL REFLEJA. ED. PANAMERICANA. MADRID. ENCICLOPEDIA MQK Y MF. 2007.
- GARCÍA N, LÓPEZ G. MASAJE DEPORTIVO. BARCELONA: INTEGRAL; 1997.
- GARCIA N. Y LÓPEZ, G. MASAJES PARA LA SALUD. INTEGRAL MONOGRÁFICO Nº 29. OASIS SL. BARCELONA, 1996.
- GIBBSON, P.; TEHAN, P. MANIPULACIÓN DE LA COLUMNA, EL TORAX Y LA PELVIS. MCGRAWHILL-INTERAMERICANA. MADRID. 2002.
- HARROLD, F.: MANUAL DE MASAJE. BARCELONA: MARTÍNEZ ROCA, 1993.
- HISLOP H. J, MONTGOMERY J., DANIELS-WORTHINGHAM'S. PRUEBAS FUNCIONALES MUSCULARES. 6ª ED. MARBAN MADRID. 1999.
- HUEY, L.; FORSTER, R. MANUAL COMPLETO DE EJERCICIOS HIDRODINÁMICOS. BARCELONA. ED. PAIDOTRIBO. 1ª EDIC. 2003.
- INTEGRAL. MASAJES PARA LA SALUD. MONOGRÁFICO Nº 29. OASIS, S.L. BARCELONA. 1996
- KEMOUN, G.; DURLANT, V.; VEZIRIAN, T.; TALMAN, C. HIDROKINESITERAPIA. ED. PANAMERICANA. MADRID. ENCICLOPEDIA MQK Y MF. 2007.
- KENDALL, F. P.; KENDALL, E., GEISE, P. MÚSCULOS. PRUEBAS, FUNCIONES Y DOLOR POSTURAL. 4ª ED. MARBAN. MADRID; 2000.
- KENNET, L., CRIOTERAPIA, ED. BELLATERRA, BARCELONA, 1997.
- KNIGHT, K.L. CRIOTERAPIA. REHABILITACIÓN DE LAS LESIONES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. BARCELONA. ED. BELLATERRA. 1996.
- KOLSTER B.C. MASAJE, PLACER PARA CUERPO Y ALMA. BARCELONA: KÖNEMANN; 1999.
- MEADOWS, J.T. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL EN FISIOTERAPIA. MCGRAW-HILL-INTERAMERICANA. MADRID. 2000.
- MONTIEL, V. LOS MASAJES EN EL DEPORTE. TUTOR. MADRID. 1991.
- ORGERET. G. TERAPIA MANUAL DEL SISTEMA MIOFASCIAL. MASSON. BARCELONA. 2002.



- PÉREZ FERNÁNDEZ, MR., PRINCIPIOS DE HIDROTERAPIA Y BALNEOTERAPIA, ED. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA, ED. MADRID, 2005.
- PILAT, A. TERAPIAS MIOFASCIALES.: INDUCCIÓN MIOFASCIAL. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA. MADRID. 2003.
- PLAJA, J. ANALGESIA POR MEDIOS FÍSICOS. MADRID. ED. MC.GRAW-HILL INTERAMERICANA. 2006.
- TIXA, SERGE. ATLAS DE ANATOMÍA PALPATORIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR. MASSON. BARCELONA. 1999.
- TIXA, SERGE. ATLAS DE ANATOMÍA PALPATORIA DEL CUELLO, TRONCO Y EXTREMIDAD SUPERIOR. MASSON. BARCELONA. 2000.
- TORRES LACOMBA, M., SALVAT SALVAT, I. GUÍA DE MASOTERAPIA PARA FISIOTERAPEUTAS, MADRID: MÉDICA PANAMERICANA; 2006.
- VÁZQUEZ J, JÁUREGUI A. EL MASAJE TRANSVERSO PROFUNDO. MADRID: MANDALA; 1994.
- VÁZQUEZ J. EL MASAJE TERAPÉUTICO Y DEPORTIVO. MADRID: MANDALA; 2000.
- VÁZQUEZ J. EL MASAJE TERAPÉUTICO. MADRID: MANDALA; 1991.
- VIÑAS, F. HIDROTERAPIA, LA CURACIÓN POR EL AGUA. BARCELONA. ED. INTEGRAL. 4ª EDIC. 1994.
- YLINEN J, CASH M. MASAJE DEPORTIVO. BARCELONA: HISPANO EUROPEA; 1990.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARAMBURU, C. HIDROTERAPIA. EN: ARAMBURU C. FISIOTERAPIA. MADRID: SÍNTESIS; 1990.
- CARLA-KRYSTIN A, CLIFFORD P. MASAJE BASADO EN RESULTADOS. BARCELONA : PAIDOTRIBO, 2004.
- DUFFIELD, M.H. EJERCICIOS EN EL AGUA. 1ª ED. BARCELONA: JIMS; 1985.
- ESNAULT M. ESTIRAMIENTOS ANALÍTICOS EN FISIOTERAPIA ACTIVA. BARCELONA: MASSON; 1996.
- ESNAULT, M. RÉÉDUCATION DANS L'EAU. 1ª ED. PARIS: MASSON; 1991.
- FUCCI S, BENIGNI M, FORNASARI V. BIOMECÁNICA DEL APARATO LOCOMOTOR APLICADA AL ACONDICIONAMIENTO MUSCULAR. 3ª EDICIÓN. MADRID: HARCOUT BRACE; 1998.
- HERISSON, CH. Y SIMON, L. HYDROTERAPIE ET KINEBALNEOTHERAPIE. PARIS: MASSON; 1987.
- KALTENBORN FM. FISIOTERAPIA MANUAL. COLUMNA. MADRID: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA; 2000.
- KALTENBORN FM. FISIOTERAPIA MANUAL. EXTREMIDADES. MADRID: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA; 2001.
- KAPANDJI IA. CUADERNOS DE FISIOLÓGIA ARTICULAR. TOMO I, II, III. MIEMBRO SUPERIOR. 5ª ED. MADRID: MÉDICA PANAMERICANA; 1999.
- KEMOUN, G., DURLANT, V., VEZIRIAN, T., TALMAN, C. HYDROKINESITERAPHY. EN: ENCICLOPEDIA MEDICO QUIRÚRGICA: KINESITERAPIA-MEDICINA FÍSICA, 26-140-A-10. FRANCIA: ELSEVIER; 1998.
- LEDOUPPE A, DEDEE M. MANUAL PRÁCTICO DE ESTIRAMIENTOS MUSCULARES POSTISOMÉTRICOS. BARCELONA: MASSON; 1996.
- MAIGNE R. MANIPULACIONES. COLUMNA VERTEBRAL Y EXTREMIDADES. MADRID: NORMA; 1985.
- NEIGER H. ESTIRAMIENTOS ANALÍTICOS MANUALES. TÉCNICAS PASIVAS. MADRID: MÉDICA PANAMERICANA; 1998.

ENLACES RECOMENDADOS



- World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>
- Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>
- European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>
- Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>
- Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases teóricas
- MD03 Prácticas en Sala de Demostración
- MD06 Seminarios
- MD07 Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD10 Tutorías académicas y Evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

OPCIÓN 1: EVALUACIÓN CONTINUA:

1. Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con preguntas test de respuestas múltiples y/o preguntas de desarrollo: 30% de la nota final.

Criterios de corrección de los exámenes tipo tests:

- las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta, (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- las preguntas no contestadas no puntúan.
- se considera el aprobado en 5.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen: $[\text{N}^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (\text{N}^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / \text{N}^{\circ} \text{ opciones})] \times 10 / \text{N}^{\circ} \text{ total de preguntas Calificación.}$

2. La evaluación de habilidades y competencias prácticas profesionales se realizará a través de una prueba por parejas (el alumno expone los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 55% de la nota final. Para evaluar las prácticas, el alumno debe asistir y completar un mínimo del 90% de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura.

3. Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos-prácticos: 15% de la nota final.

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados evaluativos (1, 2 y 3) de la asignatura.

Sistema de calificaciones:



En todo caso la calificación será elaborada con arreglo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013. Página 7
Sistema de calificaciones:

- 0.0 - 4.9 Suspenso.
- 5.0 - 6.9 Aprobado.
- 7.0 - 8.9 Notable.
- 9.0 - 10 Sobresaliente.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola.

OPCIÓN 2. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

- 1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada
- 2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
- 3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

Dicha evaluación se realizará mediante:

1. Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con preguntas test de respuestas múltiples y/o preguntas de desarrollo: 30% de la nota final.

Criterios de corrección de los exámenes tipo tests:

- las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta, (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- las preguntas no contestadas no puntúan.
- se considera el aprobado en 5.



- Fórmula para la obtención del resultado final del examen: $[(N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / N^{\circ} \text{ opciones})) \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas}] = \text{Calificación}$.

2. La evaluación de habilidades y competencias prácticas profesionales se realizará a través de una prueba por parejas (el alumno expone los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 55% de la nota final. Para evaluar las prácticas, el alumno debe asistir y completar un mínimo del 90% de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura.

3. Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos-prácticos: 15% de la nota final.

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados evaluativos (1, 2 y 3) de la asignatura.

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción, además, el estudiante, **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA**, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación en esta convocatoria resultará de examen único oral y/o escrito:

- 30% evaluación de conocimiento teórico.
- 70% evaluación de habilidades prácticas.

Para el examen práctico, (tanto en la modalidad de Evaluación única final como en la de Evaluación continua) y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral. **Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados de la asignatura.**



****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

INFORMACIÓN ADICIONAL

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Importante acudir a las prácticas con ropa cómoda, bañador o bikini. Queda prohibido utilizar en el aula donde se imparta docencia teórica y/o práctica medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función salvo autorización expresa del profesor.

